

MEMORANDO

110301

Bogotá D.C., 07 de julio de 2016

PARA: Adriana Villamizar Navarro, Subdirectora Formación y Empleabilidad

DE: Andrés Pabón Salamanca, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Evaluación de la gestión, primer semestre de 2016

Respetada doctora Adriana:

De conformidad con los lineamientos establecidos en la Decreto Distrital 370 de 2015 y Ley 909 de 2004, la Asesoría de Control Interno evaluó la gestión de la dependencia que usted lidera. A continuación, presentamos los resultados obtenidos de las verificaciones realizadas por esta Oficina:

AVANCE PLAN OPERATIVO	AVANCE GESTIÓN CONTRACTUAL	AVANCE FÍSICO PROYECTO DE INVERSIÓN (604)	AVANCE GESTIÓN
67.2%	37.3%	100%	<b>68,3%</b>

De conformidad con los anteriores resultados, para cada uno de los componentes evaluados, presentamos el siguiente análisis:

1. Verificación plan operativo:

En el informe anterior se observó que: "Con radicados No. 1294 del 01/03/2016, 1965 del 08/04/2016 y 2054 del 14/04/2016, la SFE ha enviado las modificaciones y la versión actualizada del POA a la SDAE. En la consulta al plan operativo publicado en la página web, coincide con el reportado en la última actualización..." frente a esto se verificó que en la página web <http://www.ipes.gov.co/index.php/informess/2015-04-29-14-54-09/plan-operativo-entidad>, no obstante se están realizando ajustes adicionales y se tiene previsto presentar las modificaciones para su formalización para el mes de julio.

- a) **Para la acción:** "Capacitación de la población víctima del conflicto armado, sus familiares y mujeres en condición de vulnerabilidad en programas de educación informal y hacer acompañamiento psicosocial / \* Seguimiento al desarrollo y



IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS

Radicado: 00110-817-004037

Fecha: 07/07/2016 - 05:51 PM

Remitenza: ANDRES PABON SALAMANCA

Dependencia: Despacho de la Oficina Asesora de

Destinatario: ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO

Destino: Subdirección de Formación y

Folios: 6 Anexos: 11

## MEMORANDO

110301

Bogotá D.C., 07 de julio de 2016

PARA: Adriana Villamizar Navarro, Subdirectora Formación y Empleabilidad

DE: Andrés Pabón Salamanca, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Evaluación de la gestión, primer semestre de 2016

Respetada doctora Adriana:

De conformidad con los lineamientos establecidos en la Decreto Distrital 370 de 2015 y Ley 909 de 2004, la Asesoría de Control Interno evaluó la gestión de la dependencia que usted lidera. A continuación, presentamos los resultados obtenidos de las verificaciones realizadas por esta Oficina:

AVANCE PLAN OPERATIVO	AVANCE GESTIÓN CONTRACTUAL	AVANCE FÍSICO PROYECTO DE INVERSIÓN (604)	AVANCE GESTIÓN
67.2%	37.3%	100%	<b>68,3%</b>

De conformidad con los anteriores resultados, para cada uno de los componentes evaluados, presentamos el siguiente análisis:

### 1. Verificación plan operativo:

En el informe anterior se observó que: "Con radicados No. 1294 del 01/03/2016, 1965 del 08/04/2016 y 2054 del 14/04/2016, la SFE ha enviado las modificaciones y la versión actualizada del POA a la SDAE. En la consulta al plan operativo publicado en la página web, coincide con el reportado en la última actualización..." frente a esto se verificó que en la página web <http://www.ipes.gov.co/index.php/informess/2015-04-29-14-54-09/plan-operativo-entidad>, no obstante se están realizando ajustes adicionales y se tiene previsto presentar las modificaciones para su formalización para el mes de julio.

- a) **Para la acción:** "Capacitación de la población víctima del conflicto armado, sus familiares y mujeres en condición de vulnerabilidad en programas de educación informal y hacer acompañamiento psicosocial / \* Seguimiento al desarrollo y

FO-069  
V-07

Página 1 de 6

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2  
Tel. 2976030  
Telefax 2976054  
[www.ipes.gov.co](http://www.ipes.gov.co)

**BOGOTÁ**  
MEJOR PARA TODOS

*cumplimiento del Objeto del Contrato 331 de 2015 entre IPES y Fundación Alimentarte.\* Presentación de Informes de supervisión derivados del seguimiento del Contrato. \* Reporte de cumplimiento de metas cumplidas de acuerdo al proceso adelantado.* Se reporta un avance de 120% para el primer semestre de 2016, teniendo en cuenta que se formuló una meta de 625 y el reporte para el primer semestre es de 750 personas.

Se destaca el avance de las capacitaciones programadas que se han desarrollado, no obstante es recomendable contar con un documento que facilite la trazabilidad de los avances reportados desde la supervisión realizada, por cuanto al momento de la verificación esta trazabilidad se realizó mediante las cuentas del supervisor del contrato de los meses de marzo, abril y mayo, junto con un informe ejecutivo que había sido revisado en el corte anterior.

**b) Para la acción:** *"Capacitación de la población víctima del conflicto armado, sus familiares y mujeres en condición de vulnerabilidad en programas de educación informal y hacer acompañamiento psicosocial / \* Seguimiento al desarrollo y cumplimiento del Objeto del Contrato / Seguimiento al desarrollo y cumplimiento del Objeto del Contrato 331 de 2015 entre IPES y Fundación Alimentarte.* El avance reportado para esta actividad para el primer semestre es 36%.

Para las acciones a) y b) identificadas en el informe, es recomendable ajustar su denominación, ya que tanto las "Acciones" como las "Actividades asociadas", son muy similares en su denominación, por lo cual al momento del seguimiento en el avance reportado pueden presentar inconvenientes como por ejemplo duplicidad en el conteo de los registros induciendo a error en el avance.

**c) Para la acción:** "Formación de personas que ejercen actividades de economía informal. / Formulación de anexos técnicos y gestión de alianzas para la formación para el trabajo y/o complementarios en las áreas priorizadas" y "Formación de personas que ejercen actividades de economía informal. / Formulación de contenidos y lineamientos para formación en TIC!S desde los puntos vive digital".

Se registra un avance del 90% lo cual es un avance significativo por cuanto ya se han desarrollado los documentos correspondientes a su objetivo, sin embargo es recomendable lograr una articulación con OAJ para lograr su culminación, teniendo en cuenta las fechas finales por cuanto para el momento de la verificación realizada esta acción ya debería estar culminada.

- d) **Para la acción:** *“Vinculación a formación e inclusión para el trabajo de personas que ejercen actividades de economía informal / Visitar las empresas priorizadas por la SFE de las reportadas por la SGRSI en cada localidad para establecer sus necesidades de recurso humano y el perfil del mismo”*

Se recomienda ajustar la meta de alianzas con la empresa privada en el número estimado para la vigencia, teniendo en cuenta que el acumulado para el primer trimestre es 37 empresas visitadas lo cual rebasa la meta establecida para todo 2016 arrojando un avance de 103%.

- e) **Para la acción:** *“Vinculación a formación e inclusión para el trabajo de personas que ejercen actividades de economía informal / Gestión de alianzas con la Empresa Privada, para aumentar las probabilidades de vinculación laboral de la población sujeto de atención del IPES”*

Se observa un avance de 4% ya que de las 25 alianzas previstas en el POA se evidencian avances para la formalización de una, por lo cual se sugiere revisar si la meta propuesta corresponde con la gestión y desarrollo de esta actividad para lo que resta de la vigencia.

- f) **Para la acción:** *“Gestionar la conciliación de los recursos pagados por concepto de seguridad social de los guías del proyecto Misión Bogotá, de manera articulada con la SAF y la SJC / Cruce de información de los 462 contratos del proyecto Misión Bogotá relacionados en el memorando con radicado 00110-817-001020 del 19/02/2016 a los cuales se les pagó seguridad social contra los contratos en sistema SIAFI reportados por SAF con 00110-817-000213 del 15/01/2016.”*

Se reporta por parte de la SFE los Rad. 621 y 2476 donde se reportan los avances en el cruce información correspondiente a los pagos de seguridad social efectuados y en este mismo sentido solicita indicaciones acerca de las actividades conducentes a realizar la liquidación de los contratos asociados, esta solicitud es respondida mediante el Rad. 2825 por parte de la OAJ. El avance de la acción se reporta un avance de 25%.

- g) **Para la acción:** *“Liquidar el convenio 236 de 2012 y sus contratos derivados / 1. Revisión de expedientes contractuales 2. Reconstrucción de información contractual por cada uno de los expedientes 3. Elaboración de designación de supervisión para trámite de terminación. 4. Expedición de saldos presupuestales del Sistema SIAFI 5. Elaboración de acta de aclaración al estado del contrato. 6. Elaboración del acta de terminación en SIAFI e impresión para incluir en la carpeta. 7. Devolución de la carpeta al archivo de jurídica. 8. Memorando informando a la SJC con copia a la SAF sobre los contratos terminadas”*

La SFE informe que se ha realizado la designación de supervisor para el trámite de terminación y la revisión de expedientes contractuales, por lo que se realizó una muestra selectiva en la cual se verificó el avance reportado por la SFE para esta acción. Se reporta un avance de 89%.

- h) Para la acción:** "Liquidar el convenio 026 de 2013 y sus contratos derivados / 1. Elaboración de designación de supervisión para trámite de terminación. 2. Revisión de expedientes contractuales 3. Reconstrucción de información contractual por cada uno de los expedientes. 4. Impresión de saldos presupuestales del sistema SIAFI. 5. Elaboración de acta de aclaración al estado del contrato. 6. Elaboración del acta de terminación en SIAFI e impresión para incluir en la carpeta. 7. Devolución de la carpeta al archivo de jurídica. 8. Memorando informando a la SJC con copia a la SAF sobre los contratos terminados"

Durante la verificación realizada se observa que la SFE ha realizado un diagnóstico inicial ya que de 1040 contrato se ha identificado que 503 están liquidados, 26 se registran como liquidados en el aplicativo SIAFI y para los 858 restantes se iniciará su gestión correspondiente para su liquidación. Esta acción reporta un avance de 50%

- i) Para la acción:** "Liquidar los convenios del IPES con el Fondo de Desarrollo Local y sus contratos derivados de la Localidad de Kennedy número 1704 de 2007 y el 11 de 2008, y con la localidad de Santafé número 2 de 2007/ 1. Elaboración de designación de supervisión para trámite de terminación. 2. Revisión de expedientes contractuales 3. Reconstrucción de información contractual por cada uno de los expedientes. 4. Impresión de saldos presupuestales del sistema SIAFI. 5. Elaboración de acta de aclaración al estado del contrato. 6. Elaboración del acta de terminación en SIAFI e impresión para incluir en la carpeta. 7. Devolución de la carpeta al archivo de jurídica. 8. Memorando informando a la SJC con copia a la SAF sobre los contratos terminados".

En el seguimiento realizado se entregaron los soportes correspondientes a la liquidación de los convenios 1704 de 2007 y el 11 de 2008, como parte del seguimiento a los hallazgos referentes al Convenio 2/2008 se entregó el avance hasta junio 15 de 2016, esta actividad estaba prevista para iniciar en septiembre de 2016, es de tomar en consideración que ya se han tenido avances durante el primer semestre de 2016.

- j) Para la Acción:** "Seguimiento y reporte a la ACI sobre el cumplimiento de las acciones correctivas de los 8 hallazgos a cargo exclusivamente de la SFE contenidos en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital de Bogotá en 2015. / Reuniones de seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas con la Oficina Asesora de Control Interno. Consolidación de carpetas con evidencias de cumplimiento de las acciones correctivas."

Para este seguimiento se evidenció un balance consolidado con los responsables de las acciones a realizar y el estado por hallazgo. Se consolidaron 12 hallazgos que están a cargo de la subdirección teniendo en cuenta que se incluyeron los hallazgos compartidos de los cuales se registran tres para cierre. El avance de esta acción es de 54%.

- k) **Para la Acción:** “Tramitar el pago de los recursos de vigencia y reservas presupuestales / Seguimiento a la ejecución de las reservas presupuestales a cargo de la SFE y programación del PAC. / Efectuar los trámites correspondientes para el pago de los recursos de vigencia.”

Para el primer semestre se han realizado pagos de reservas por \$273.998.734, equivalentes a un 34% el cual corresponde al avance de esta acción a la fecha de corte.

## 2. Verificación Gestión Contractual:

De conformidad con el plan anual de adquisiciones del 2016, reportan dos adquisiciones planteadas por licitación pública y contratación directa para los meses de julio y septiembre. Según reporte del SIAFI se han firmado 13 contratos de prestación de servicios de apoyo, 6 del mes de mayo y 1 de junio correspondientes al proyecto 604, por valor de \$ 93,6 millones, los cuales corresponden a rubro 80101500 del Plan de adquisiciones de la entidad.

Sobre las reservas presupuestales, reportan un valor de \$ 1.300,8 millones, de los cuales se han efectuado giros por valor de \$ 48,6 millones que equivalen a un 3.7%. En el valor de las reservas se relaciona el contrato con la Fundación Alimentarte por valor de \$ 1.227 millones que representa el 94% del total de las reservas.

En relación a los pasivos exigibles según el reporte del SIAFI son 2680 contratos por un valor de \$ 5.702 millones discriminados así: en 2011 relaciona 614 contratos por valor de \$ 708 millones; en el año 2012, 248 contratos por valor de \$ 564 millones y finalmente para el año 2013 relacionan 776 contratos por valor de \$ 1.394 millones; y para 2014 se observan 1042 contratos por valor de \$ 3.034 millones.

## 3. Verificación proyecto de inversión:

La Subdirección de Formación y Empleabilidad tiene bajo su cargo el proyecto 604 de capacitación e intermediación para el trabajo, para lo cual se evidenció:

- En cuanto a la meta de formar 15000 personas para el Fortalecimiento de la economía popular y el emprendimiento, se programó 730 personas formadas para el 2016, y se obtuvo un resultado de 1.116, es decir se cumplió la meta.

- Sobre la segunda meta del proyecto de formar 1000 personas víctimas del conflicto armado, para el emprendimiento y el fortalecimiento de la Economía Popular, proyectaron una meta de 550 personas formadas para la vigencia, y se reportó un resultado de 750, lo que indica un avance por encima de la meta de 36%
4. La SFE realizó una solicitud a Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico mediante rad. 2317 referente a los riesgos locativos identificados en el Punto Vive Digital Kennedy, a lo cual se informó mediante rad. 3445 realizado por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico que este inmueble será tenido en cuenta en “una licitación para el mantenimiento de los inmuebles de la entidad y que una vez se contraten estos servicios, se dará solución a su petición.”

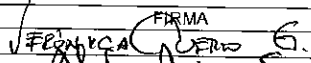
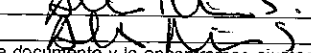
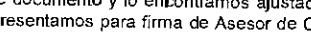
En referencia al mismo punto mencionado la SFE envió una notificación de alerta complementaria mediante el rad. 2376 a la SAF, en la cual informa acerca del estado deteriorado de la chapa del inmueble generando riesgo de robo. Al momento de la verificación no se tiene información acerca de la respuesta por parte de la SAF.

Se concluye que la **GESTIÓN TOTAL** durante el primer semestre de 2016, fue del **67,1%** de cumplimiento.

Cordialmente,

  
**ANDRÉS PABÓN SALAMANCA**

Anexos: 11 folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Elsa Verónica Cuervo G.		7-7-16
Aprobó	Andrés Pabón Salamanca		7-7-16
Revisó	Andrés Pabón Salamanca		7-7-16

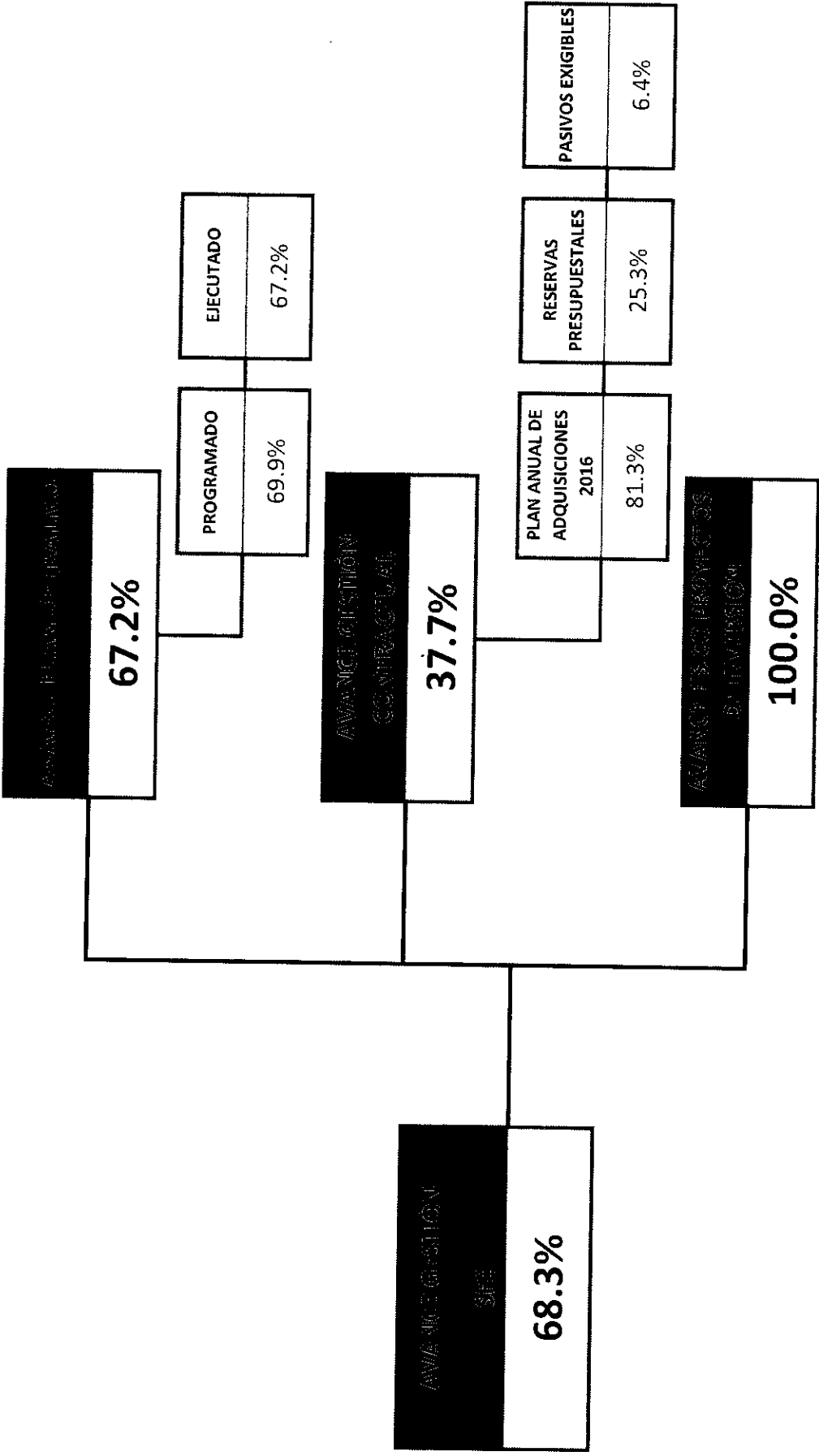
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de Asesor de Control Interno del Instituto para la Economía Social IPES



**EVALUACION/SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN**  
 PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2016

FECHA DE CORTE

30-jun-16







## ANEXO 1: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD

AUDITOR: VERÓNICA CUERVO



ACCIONES / ACTIVIDADES	META	PROGRAMACIÓN		ESTIMACIÓN DE AVANCE DE META SEGÚN PROGRAMACIÓN	RESULTADO VERIFICACIÓN CON CORTE 30-Jun-16	OBSERVACIONES
		INICIA	TERMINA			
Capacitación de la población víctima del conflicto armado, sus familiares y mujeres en condición de vulnerabilidad en programas de educación informal y hacer acompañamiento psicosocial / * Seguimiento al desarrollo y cumplimiento del Objeto del Contrato 331 de 2015 entre IPES y Fundación Alimentarte. * Presentación de informes de supervisión derivados del seguimiento del Contrato. * Reporte de cumplimiento de metas cumplidas de acuerdo al proceso adelantado.	625	01-ene-16	25-jul-16	549.2 87.9%	750 120.0%	A la fecha se registra un avance de 402 víctimas del conflicto armado, las cuales se han capacitado en temas como Auxiliar de cocina, Auxiliar de panadería Elaboración de comidas rápidas Confección de lencería, manejo de máquinas de confección, patronaje y estalado básico, marroquinería básica, administración de negocios y contabilidad.  En relación al contrato 331 de 2015 IPES-Alimentarte a junio 30 de 2016, se registra un avance ejecutivo, con corte a 30 de abril de 2016, que registra 429 personas capacitadas.
Capacitación de la población víctima del conflicto armado, sus familiares y mujeres en condición de vulnerabilidad en programas de educación informal y hacer acompañamiento psicosocial / * Seguimiento al desarrollo y cumplimiento del Objeto del Contrato 331 de 2015 entre IPES y Fundación Alimentarte. Presentación de informes de supervisión derivados del seguimiento del Contrato. Reporte de cumplimiento de metas cumplidas de acuerdo al proceso adelantado.	250	01-ene-16	25-jul-16	219.7 87.9%	79 31.6%	Se han dictado los cursos correspondientes a 79 mujeres en temas como Administración de negocios, auxiliar de cocina marroquinería, Joyería, entre otros, no baste haber sido dictados los cursos, las personas no han sido certificadas, teniendo en cuenta que esto depende de las actividades de culminación del proyecto.
Formación de personas que ejercen actividades de economía informal. / Formulación de anexos técnicos y gestión de alianzas para la formación para el trabajo y/o complementarios en las áreas prioritizadas	1	01-jun-16	01-sep-16	0.3 31.5%	0.9 90%	El documento está en su versión definitiva para su envío que se tiene previsto para el 29 de junio /2016 a la OAJ para su revisión y ajustes.
Formación de personas que ejercen actividades de economía informal. / Formulación de contenidos y lineamientos para formación en TICs desde los puntos vive digital	1	01-mar-15	15-abr-16	1.0 100.0%	0.9 90%	La Guía metodológica para la formación TIC's está lista para ser distribuida a los puntos de uso.
Formación de personas que ejercen actividades de economía informal. / Seguimiento a la población vinculada a cada programa de formación	730	15-feb-16	15-dic-16	326.6 44.7%	736 101%	Para el segundo corte de la revisión se observa que 736 personas que ejercen actividades de economía informal y han sido formadas.



## ANEXO 1: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO

DEPENDENCIA:

SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD

AUDITOR:

VERÓNICA CUERVO



ACCIONES / ACTIVIDADES	META	PROGRAMACIÓN		ESTIMACIÓN O AVANCE DE META SEGÚN PROGRAMACIÓN	RESULTADO VERIFICACIÓN CON CORTE 30-jun-16	OBSERVACIONES
		INICIA	TERMINA			
Vinculación a formación e inclusión para el trabajo de personas que ejercen actividades de economía informal / Articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico, Subdirección de Formación y Capacitación para definir los lineamientos básicos de articulación con la Agencia Pública de Empleo del Distrito	1	01-mar-16	30-jun-16	1.0 100.0%	0 0%	El enfoque de la metodología ha tenido cambios con ocasión de la armonización de las administraciones, en consecuencia se está redefiniendo las actividades correspondientes para ajustar el PCA al nuevo enfoque y por lo tanto esta actividad no registra avance.
Vinculación a formación e inclusión para el trabajo de personas que ejercen actividades de economía informal / Visitar las empresas priorizadas por la SFE de las reportadas por la SGRSI en cada localidad para establecer sus necesidades de recurso humano y el perfil del mismo	36	02-feb-16	15-dic-16	16.9 47.0%	37 103%	Se adelantó el ejercicio de visita a 37 de 36 empresas previstas; en el ejercicio de visita se identificaron los perfiles y número estimado de cargos mensuales requeridos, no obstante se recomienda que se elabore un documento que permita la trazabilidad de ejercicio e incluya la personas (s) que atendieron los funcionarios que realizaron la visita ya que en la información disponible no se registra esta información.
Vinculación a formación e inclusión para el trabajo de personas que ejercen actividades de economía informal / Gestión de alianzas con la Empresa Privada, para aumentar las probabilidades de vinculación laboral de la población sujeto de atención del IPES	25	02-feb-16	15-dic-16	11.8 47.0%	1 4%	De las 37 empresas con las cuales se ha gestionado identificación de oportunidades laborales se están desarrollando los documentos necesario para la suscripción de una alianza para facilitar la remisión de beneficiarios acorde con el perfil identificado.
Vinculación a formación e inclusión para el trabajo de personas que ejercen actividades de economía informal / Talleres de orientación para el empleo	1920	01-ene-16	15-dic-16	995.8 51.9%	1316 69%	Para el segundo corte se observa un total de 1316 personas con vinculación a formación e inclusión para el trabajo de personas que ejercen actividades de economía informal en talleres de orientación para el empleo.
Vinculación a formación e inclusión para el trabajo de personas que ejercen actividades de economía informal / Referenciación de las personas a las ofertas de empleo disponible	730	01-ene-16	15-dic-16	378.6 51.9%	613 84%	Respecto de los talleres realizados se han referenciado en total 613 personas. Se sugiere ajustar el plan de acción frente a la acción y actividad reportada en la fila 5, ya que las dos actividades apuntan a la misma meta y definir una sola actividad.
Gestionar la conciliación de los recursos pagados por concepto de seguridad social de los guías del proyecto Misión Bogotá, de manera articulada con la SAF y la SIC / Cruce de información de los 462 contratos del proyecto Misión Bogotá relacionados en el memorando con radicado 00110-817-001020 del 19/02/2016 a los cuales se les pagó seguridad social contra los contratos en sistema SIAFI reportados por SAF con 00110-817-000213 del 15/04/2016.	1	01-feb-16	30-abr-16	1.0 100.0%	1 100%	Detectaron que 92 personas presentan problemas de pago de la seguridad social y no tenían derecho, según la depuración de la base de datos realizada.



# ANEXO 1: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD

AUDITOR: VERONICA CUERVO



ACCIONES / ACTIVIDADES	META	PROGRAMACIÓN		ESTIMACIÓN DE AVANCE DE META SEGUN PROGRAMACIÓN	RESULTADO VERIFICACIÓN CON CORTE 30-Jun-16	OBSERVACIONES
		INICIA	TERMINA			
<p>Gestionar la conciliación de los recursos pagados por concepto de seguridad social de los guías del proyecto Misión Bogotá, de manera articulada con la SAF y la SIC / Memorando a la SIC solicitando concepto sobre casos de pagos de seguridad social de exguías de proyecto Misión Bogotá</p>	1	01-feb-16	30-abr-16	1.0 100.0%	1 100%	Mediante el Rad. 621 se solicitó a la OAJ las actividades para hacer la depuración de la información necesaria para la liquidación del convenio; la OAJ responde mediante el Rad. 1460 en el cual informa las actividades a desarrollar, las cuales fueron desarrolladas por la SFE, no obstante fué necesario enviar una nueva solicitud por temas adicionales Rad. 2825 para lograr la ampliación de la información suministrada.
<p>Gestionar la conciliación de los recursos pagados por concepto de seguridad social de los guías del proyecto Misión Bogotá, de manera articulada con la SAF y la SIC / Memorando a la SIC informando sobre los casos de seguridad social pagados y no debidos por la Entidad a ex guías de proyecto Misión Bogotá</p>	1	01-feb-16	30-abr-16	1.0 100.0%	0.25 25%	Con base en el concepto de radicado No. 1460 del 09/03/2016, ha realizado el diagnóstico sugerido, el cual ha sido enviado mediante Rad. 2476 y la SFE suministró la base de datos con los cruces correspondientes.
<p>Liquidar el convenio 236 de 2012 y sus contratos derivados / 1. Revisión de expedientes contractuales 2. Reconstrucción de información contractual por cada uno de los expedientes 3. Elaboración de designación de supervisión para trámite de terminación. 4. Expedición de saldos presupuestales del Sistema SIAFI 5. Elaboración de acta de aclaración al estado del contrato. 6. Elaboración del acta de terminación en SIAFI e impresión para incluir en la carpeta. 7. Devolución de la carpeta al archivo de Jurídica. 8. Memorando informando a la SIC con copia a la SAF sobre los contratos terminados</p>	1	01-ene-16	30-may-16	1.0 100.0%	0.89 89%	Se ha realizado la totalidad de la revisión de los 1040 contratos de los cuales se solicitaron las siguientes carpetas: 1. 1032433478 SUSANA COROORA LEMUS 2. 1033688183 CLAUDIA PATRICIA CASALLAS BERMUDEZ 3. 5214737D CLAUDIA MARIA ALVAREZ PALACIO 4. 1058671710 LEIDI LORENA GOMEZ OMEN 5. 80777292 JIMMY ALEXANDER BAUTISTA CANGREJO 6. 52296541 LUTHER DONADO PAE.
<p>Liquidar el convenio 026 de 2013 y sus contratos derivados / 1. Elaboración de designación de supervisión para trámite de terminación. 2. Revisión de expedientes contractuales 3. Reconstrucción de información contractual por cada uno de los expedientes. 4. Impresión de saldos presupuestales del sistema SIAFI. 5. Elaboración de acta de aclaración al estado del contrato. 6. Elaboración del acta de terminación en SIAFI e impresión para incluir en la carpeta. 7. Devolución de la carpeta al archivo de Jurídica. 8. Memorando informando a la SIC con copia a la SAF sobre los contratos terminados</p>	1	01-may-16	30-sep-16	0.4 39.5%	0.5 50%	Del total de 1040 contrato se ha identificado que 503 están liquidados según sistema SIAFI, con los 858 restantes se iniciará su gestión par a la liquidación y todas las actividades necesarias. Mediante Rad. 3881 de junio 29/2016 se solicitó la revisión de los saldos contables por pago de Seguridad Social y ARP de 33 contratos de Prestación Servicios asociados a el Convenio 236/2012.



## ANEXO 1: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO

DEPENDENCIA:

SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD

AUDITOR:

VERONICA CUERVO



ACCIONES / ACTIVIDADES	META	PROGRAMACIÓN		ESTIMACIÓN DE AVANCE DE META SEGÚN PROGRAMACIÓN	RESULTADO VERIFICACIÓN CON CORTE 30-jun-16	OBSERVACIONES
		INICIA	TERMINA			
Liquidar los convenios del IPES con el Fondo de Desarrollo Local y sus contratos derivados de la Localidad de Kennedy número 1704 de 2007 y el 11 de 2008, y con la localidad de Santafé número 2 de 2007/	3	01-sep-16	31-dic-16	N.A.	67%	Para el segundo seguimiento se entregaron los soportes correspondientes a la liquidación de los convenios 1704 de 2007 y el 11 de 2008 y como parte del seguimiento a los hallazgos referentes al Convenio 2/2008 se entregó el avance hasta junio 15 de 2016.
1. Elaboración de designación de supervisión para trámite de terminación. 2. Revisión de expedientes contractuales 3.Reconstrucción de información contractual por cada uno de los expedientes 4. Impresión de saldos presupuestales del sistema SIAFI. 5. Elaboración de acta de aclaración al estado del contrato. 6. Elaboración del acta de terminación en SIAFI e impresión para incluir en la carpeta. 7. Devolución de la carpeta al archivo de jurídicas. 8. Memorando informando a la SIC con copia a la SAF sobre los contratos terminados						
Seguimiento y reporte a la ACI sobre el cumplimiento de las acciones correctivas de los 8 hallazgos a cargo exclusivamente de la SFE contenidos en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital de Bogotá en 2015. / Reuniones de seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas con la Oficina Asesora de Control Interno. Consolidación de carpetas con evidencias de cumplimiento de las acciones correctivas.	13	01-ene-16	31-dic-16	6.4 49.6%	54%	Para el segundo seguimiento se evidenció un balance consolidado con los responsables de las acciones a realizar y el estado por hallazgo. Se consolidaron 12 hallazgos que están a cargo de la subdirección teniendo en cuenta que se incluyeron los hallazgos compartidos de los cuales se registran tres para cierre.
Tramitar el pago de los recursos de vigencia y resenas presupuestales /Seguimiento a la ejecución de las reservas presupuestales a cargo de la SFE y programación del PAC. / Efectuar los trámites correspondientes para el pago de los recursos de vigencia.	100	01-ene-16	31-dic-16	49.6 49.6%	34%	Para el primer semestre se han realizado pagos de reservas por \$273.998.734, equivalentes a un 34%
<b>PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>						
					67.2%	77.5%



## ANEXO 2: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD

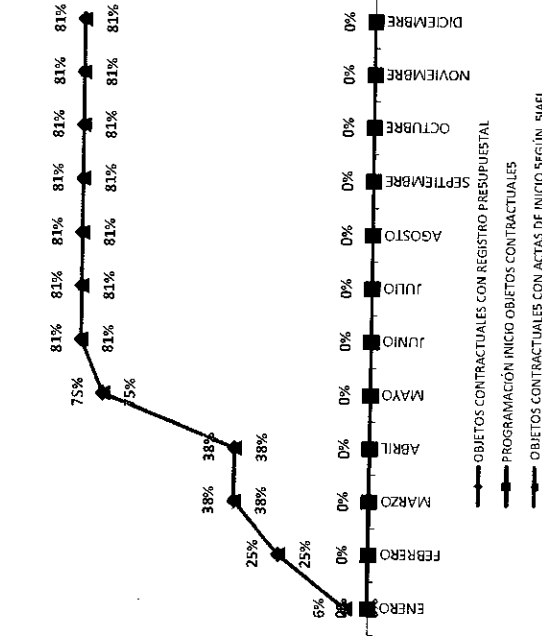
AUDITOR: VERÓNICA CUERVO

CORTE: 30 - jun -16

### 1. VERIFICACIÓN OBJETOS CONTRACTUALES PREVISTOS PARA LA VIGENCIA 2016

	OBJETOS CONTRACTUALES RADICADOS EN JURÍDICA		OBJETOS CONTRACTUALES CON REGISTRO PRESUPUESTAL		PROGRAMACIÓN INICIO OBJETOS CONTRACTUALES	
	RADICADOS	CANTIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE	PROGRAM	PORCENTAJE
ENERO	0	0	1	6.3%	0	0.0%
FEBRERO	3	0	3	18.8%	0	0.0%
MARZO	3	0	2	12.5%	0	0.0%
ABRIL	0	0	0	0.0%	0	0.0%
MAYO	7	0	6	37.5%	0	0.0%
JUNIO	1	0	1	6.3%	0	0.0%
JULIO	1			0.0%		0.0%
AGOSTO	0			0.0%		0.0%
SEPTIEMBRE	1			0.0%		0.0%
OCTUBRE	0			0.0%		0.0%
NOVIEMBRE	0			0.0%		0.0%
DICIEMBRE	0			0.0%		0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>81.3%</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>

### COMPORTAMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL



### OBSERVACIONES

De conformidad con el plan anual de adquisiciones del 2016, reportan dos adquisiciones planteadas una por licitación pública y otra por contratación directa para los meses de julio y septiembre. Según reporte de la SFE se han firmado 13 contratos de prestación de servicios de apoyo a la fecha de corte por un total de \$262.850.000, sin embargo estas contrataciones, no se describen en el Plan Anual de Adquisiciones por cuanto se observa en el Plan un ítem que contempla el código 80101500 en cuya descripción se establece la contratación de servicios profesionales de una bolsa común.



## ANEXO 2: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD

AUDITOR: VERÓNICA CUERVO

CORTE: 30 - jun -16

### 2. VERIFICACIÓN OBJETOS CONTRACTUALES - RESERVAS PRESUPUESTALES (Cifras en millones de pesos)

CANTIDAD CONTRATOS	VALOR DE RESERVAS (Millones de Pesos)		GIROS EFECTUADOS (Millones de Pesos)		SALDO DE RESERVA (Millones de Pesos)	
	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje
12	\$ 1,300.8	0.0%	0.0	0.0%	\$ 971.1	74.7%

#### GESTIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

SALDO DE RESERVA  
(Millones de Pesos)  
\$ 971.1

SALDO DE RESERVA  
(Millones de Pesos)  
\$ 971.1

RESERVAS ANULADAS  
(Millones de Pesos)  
\$ 0.0

#### OBSERVACIONES

El valor de las reservas a 30 de junio de 2016 de la SFE fue de \$ 1.300.888.900, representado en 20 contratos. Se ha girado el 25% y queda un saldo de \$ 971.183.500 de reserva, los pagos han sido realizados de la siguiente forma:

- \* Por concepto de Capacitación a la Fundación Alimentarte por \$256.665.400
- \* Por concepto de Servicios de Profesionales y Administrativos por \$73.040.400



## ANEXO 2: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD

AUDITOR: VERÓNICA CUERVO

CORTE: 30 - jun -16

### 2. VERIFICACIÓN OBJETOS CONTRACTUALES - PASIVOS EXIGIBLES (Cifras en millones de pesos)

CANTIDAD CONTRATOS	VALOR DE PASIVOS EXIGIBLES (Millones de Pesos)	PASIVOS GIRADOS/PAGADOS (Millones de Pesos)	PASIVOS EXIGIBLES (Millones de Pesos)
2015	\$ 1,860.7	\$ 0.0	0.0%

CONTRATOS CON COMPETENCIA PARA LIQUIDAR TERMINADOS QUE NO REQUIEREN GIRO/PAGO (Millones de Pesos)	VALOR (Millones de Pesos)	Porcentaje
\$ 0.0	0.0%	

CONTRATOS SIN COMPETENCIA PARA LIQUIDAR TERMINADOS QUE NO REQUIEREN GIRO/PAGO (Millones de Pesos)	VALOR (Millones de Pesos)	Porcentaje
\$ 119.1	6.4%	

SALDO PENDIENTE DE GESTIÓN	VALOR (Millones de Pesos)	Porcentaje
\$ 1,741.6	93.6%	

#### OBSERVACIONES

En relación a los pasivos exigibles según el reporte del SIAFI son 2680 contratos por un valor de \$ 5.702 millones discriminados así: en 2011 relaciona 614 contratos por valor de \$ 708 millones; en el año 2012, 248 contratos por valor de \$ 564 millones y finalmente para el año 2013 relacionan 776 contratos por valor de \$ 1.394 millones; y para 2014 se observan 1042 contratos por valor de \$ 3.034 millones. Sobre la gestión a los pasivos exigibles, con la Resolución 625 de 2015, por la cual se liquida unilateralmente 11 CPS por valor de \$ 37, 3 millones y la Resolución 629 de 2015, por la cual se liquida unilateralmente 65 CPS todos del Convenio 236 de 2012, por valor de \$ 81, 8 millones, se establece un avance puntual en el proceso de liquidación de este Convenio.

Para el segundo seguimiento son reportados por la Subdirección de Formación y Empleabilidad cuatro (4) contratos en pasivos exigibles por \$151.795.964 de los cuales se observa la siguiente gestión:

- \* INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDISAJE INCAP: Soportes enviados por correo electrónico. (Ver anexos en carpeta digital ACI)
- \* ASOCIACION COLOMBIANA DE CONTACT CENTERS Y BPO BUSINESS PROCESS OUTSOURCING: Soportes enviados por correo electrónico. (Ver anexos en carpeta digital ACI)
- \* SOCIEDAD SALECIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ "DON BOSCO": Soportes enviados por correo electrónico. (Ver anexos en carpeta digital ACI)
- \* CORCDPRACION CDLDMBIANA DE FORMACION EMPRESARIAL LA CONCORDIA S.A.S: Soportes enviados por correo electrónico. (Ver anexos en carpeta digital ACI)



## ANEXO 3: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



**DEPENDENCIA:** SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD      **AUDITOR:** VERONICA CUERVO

<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>
604	Capacitación e intermediación para el trabajo

META	AVANCE FISICO			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL		
	META CUATRENIIO	AVANCE 2015	AVANCE ACUMULADO 2016	PROG 2016	CANTIDAD	VALOR (MILLONES DE PESOS)
				EJECUTADO 30-jun-16		
Formar 15000 personas para el fortalecimiento de la economía popular y el emprendimiento	17,352	16724	17840	730	6	\$ 93.6
		96.4%		1,116	6	\$ 93.6
		102.8%		100.0%	6	\$ 93.6
				TOTAL	6	\$ 93.6
				REGISTRO PPTAL	6	\$ 93.6
				ACTA DE INICIO	6	\$ 93.6

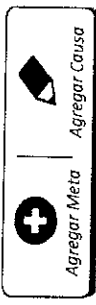
**OBSERVACIONES**

Para esta meta con corte a mayo 30 de 2016 se reportan 1.116 personas formadas de la siguiente forma: 507 personas vinculadas a programas de formación y 609 personas que han participado en talleres.





## ANEXO 3: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

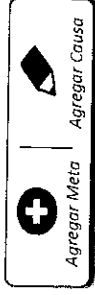


**DEPENDENCIA:** SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD      **AUDITOR:** VERONICA CUERVO

<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>Capacitación e intermediación para el trabajo</b>
<b>META</b>	604	
Formar 1000 personas víctimas del conflicto armado, para el emprendimiento y el fortalecimiento de la Economía Popular	<b>META CUATRENIO</b>	1,000
	<b>AVANCE 2015</b>	771
	<b>AVANCE ACUMULADO 2016</b>	1521
	<b>PROG 2016</b>	550
		<b>EJECUTADO 30-Jun-16</b>
		750
		<b>100.0%</b>
<b>AVANCE FISICO</b>		
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL</b>		
<b>TOTAL</b>	1	\$ 1,612.0
<b>REGISTRO PPTAL</b>	1	\$ 1,612.0
<b>ACTA DE INICIO</b>	1	\$ 1,283.0
		<b>79.6%</b>
<b>OBSERVACIONES</b>		
Para mayo de 2016 la Subdirección de Formación y Empleabilidad reporta 750 beneficiarios que han sido capacitados en temas como: administración de negocios, contabilidad básica, joyería artesanal, lencería para cocina y comedor, manejo de máquinas de confección, marroquinería intermedia, patronaje y escalado básico, y ventas.		



## ANEXO 3: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD

AUDITOR: VERONICA CUERVO

### CAUSAS IDENTIFICADAS

	CAUSA RELACIONADA CON:	Gestión_Física	CAUSA:	Obligaciones y objeto contractual, plazo y precio desajustados a la realidad de su ejecución / necesidades de la Entidad.
<b>1</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Para el contrato suscrito con la Fundación Aliminetarte en el marco del Convenio 392 de 2014 entre la Secretaría de la Mujer y e IPES, se observa que la ejecución física se ha visto rezagada frente al avance financiero del proyecto. <b>META1</b></p>		
	<b>RECOMENDACIONES</b>	<p>Es recomendable incluir como parte del ejercicio de supervisión documentos generados durante la ejecución de los productos intermedios de las actividades de la ejecución del contrato, ya que el momento de la realización de la verificación documental para el contrato citado no fué posible identificar las actas de seguimiento correspondientes las cuales cumplen una labor de control y seguimiento de la entidad frente al avance de contrato. También es recomendable que estos documentos hagan parte integral de la cuenta de cobro del supervisor como garantía del ejercicio.</p>		
	<b>CAUSA RELACIONADA CON:</b>	Gestión_Contractual	<b>CAUSA:</b>	OTRA
<b>2</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>En el contrato suscrito con la Fundación Alimentarte, en el marco del Convenio 392 de 2014 entre la Secretaría de la Mujer y e IPES, se observa que los pagos están determinados por plazos de tiempo a partir de la firma del acta de inicio, lo cual limita las condiciones de la entidad para el ejercer un control adecuado del desarrollo del objeto contractual. <b>META1</b></p>		
	<b>RECOMENDACIONES</b>	<p>Es recomendable para los contratos suscritos se establezcan condiciones complementarias y previas al pago, correspondientes a la presentación de productos intermedios derivados del desarrollo de las actividades contractuales.</p>		